



CASTRO
municipio

en el corazón de la zona

Castro Municipio
Dirección de Obras Municipales (D.O.M)

DECRETO N° 857 /

CASTRO, Abril 21 de 2023.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°102 del 02.12.1998 del Concejo Municipal, en donde se aprueba el Reglamento N°5 de Inscripción para Contratista de Obras Mayores y Menores, la solicitud de inscripción emitida por el contratista, el Decreto N°863 de fecha 29.09.2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

INSCRIBASE, en el Registro de Contratistas de la Ilustre Municipalidad de Castro, a la **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EGC LTDA., R.U.T. N°** a contar del 21 de Abril de 2023 en el registro:

• **CATEGORIA:**

RUBRO DE ESPECIALIDADES:

RUBRO DE ESPECIALIDADES:

OBRAS MENORES: 2° Categoría.

B RUBRO DE URBANIZACION

B-1 OBRAS VIALES

B-3 OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN

C RUBRO ESPECIALIDADES

C-1 INSTALACIONES SANITARIAS DOMICILIARIAS

C-2 INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS

C-4 OTRAS ESPECIALIDADES

b) Pintura y empapelados.

c) Carpintería de elementos de madera, metálicos u otro material.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVs/DMV/CM/MTM/ymt.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Archivo D.O.M.
- Archivo Secretaría Municipal



NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE